



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 06 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con las respuestas allegadas por los Bancos Finandina y Mundo Mujer (BMM). Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 766224003001-2017-00136-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: QNT S.A.S. (cesionario)
Demandado: Nober de Jesús Batero Ladino
Auto: 2226

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, las respuestas emitidas por los Bancos Finandina y Mundo Mujer (BMM), donde informan que el demandado Nober de Jesús Batero Ladino no posee vínculos comerciales con esas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **07 DE DICIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb971db0d6c6da38e41c1af9759f353731bc7982fbb55f56da248cfd482c4**

Documento generado en 06/12/2022 04:09:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>